

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36230** *HOSPIPA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1227/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Nixon Guaidia Lasprilla y Jeis Nixon Guaidia Lucumi contra Hospipa Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 9 de diciembre de 2009 por el que se declara a Hospipa Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 45.037,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090090742-1